**COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DE LA LIBERTAD**
**JURADO ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD**

# COMUNICADO N° 002-2026-JEDLL-CQFLL

**A LOS CANDIDATOS Y PERSONEROS DE LAS LISTAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO ELECTORAL**

El Jurado Electoral Departamental de La Libertad – JEDLL, en el marco del proceso electoral para la elección del **Consejo Directivo del Colegio Químico Farmacéutico de La Libertad, período 2027–2028**, comunica a los candidatos y personeros de las listas participantes lo siguiente:

Que, para efectos de la presentación de la documentación correspondiente al proceso de inscripción de listas, la **entrega del formato de planillón de adherentes para profesionales** se realizará **únicamente a solicitud del personero debidamente acreditado por el candidato que encabeza la lista respectiva**.

En tal sentido, el personero acreditado deberá presentar una **solicitud dirigida al Jurado Electoral Departamental de La Libertad – JEDLL**, consignando sus datos de identificación, la lista que representa y adjuntando, de corresponder, la acreditación respectiva.

La solicitud podrá ser presentada por los medios habilitados: mesa de partes del CQFLL, y/o correo: administracion@cqfdll.pe, por el Jurado Electoral Departamental.

El JEDLL deja constancia de que esta disposición tiene por finalidad garantizar el **orden, transparencia y adecuada identificación de los representantes de las listas participantes** durante el proceso electoral.

Trujillo, 03 de octubre de 2026

**JURADO ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD**
**PERIODO 2027 -2028**